

NOTA CESIÓN DE ACCIONES

D.M. Quito, 26 de marzo de 2018

Señor
Esteban Alberto Serrano Monge
Gerente General
CLASAHOLD S.A.
Presente.-

De mi consideración:

David Benalcázar Rosero, en mi calidad de Liquidador y por tanto Representante Legal de la compañía CECALI S.C.C., por medio de la presente nota cesión, informó que la compañía CECALI S.C.C. fue liquidada conforme consta de la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Quito el 23 de enero de 2018 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 2018.

En este sentido y conforme lo estipula la cláusula cuarta de la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación de la compañía CECALI S.C.C., la compañía no poseía pasivos con terceros, por cuanto los activos de la compañía constituyen el remanente distribuible entre los accionistas de la compañía CECALI S.C.C.

Por lo tanto, las acciones de CECALI S.C.C. en la compañía CLASAHOLD S.A., han sido adjudicadas a los señores Diego Javier Calisto Arteta y Galo Olmedo Cevallos Fajardo, respectivamente por efecto de la disolución, liquidación y cancelación de la referida Compañía, conforme el siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor por acción	Porcentaje %	Valor de la transacción
16/02/2018	CECALI S.C.C. <i>Nacionalidad:</i> Ecuatoriana <i>No.</i> <i>Identificación:</i> 1792439310001 <i>Tipo de Inversión:</i> Nacional	Galo Olmedo Cevallos Fajardo <i>Nacionalidad:</i> Ecuatoriana <i>No.</i> <i>Identificación:</i> 0100300193 <i>Tipo de Inversión:</i> Nacional	171	\$1.00	46.17%	US\$171,00
16/02/2018	CECALI S.C.C. <i>Nacionalidad:</i> Ecuatoriana <i>No.</i> <i>Identificación:</i> 1792439310001 <i>Tipo de Inversión:</i> Nacional	Diego Javier Calisto Arteta <i>Nacionalidad:</i> Ecuatoriana <i>No.</i> <i>Identificación:</i> 1703059368 <i>Tipo de Inversión:</i> Nacional	199	\$1.00	53.83%	US \$199,00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir lapresente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucre la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entré otras.

Atentamente,

CEDENTE

f. 
David Benalcázar Rosero
Liquidador C.C.:
Representante Legal
CECALI S.C.C.

CESIONARIO

f. 
Diego Javier Calisto Arteta

CESIONARIO

f. 
Galo Olmedo Cevallos Fajardo
C.C.



Factura: 001-002-000051954



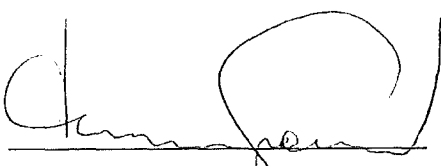
20181701006P00459

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P00459						
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2018, (15:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CECALI S.C.C	REPRESENTADO POR	RUC	1792439310001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-006-P00459

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN

OTORGADA POR:
CECALI S.C.C.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes veinte y tres (23) de enero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: CECALI S.C.C., debidamente representada por su GERENTE GENERAL, DIEGO XAVIER CALISTO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ALBORNÓZ, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

“SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura pública que contiene de **DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN** de la sociedad CECALI S.C.C. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNÓZ en su calidad GERENTE GENERAL y, como tal, representante legal de la sociedad CECALI S.C.C., que en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará como la “Compañía”. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz en la calidad que comparece. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Dos punto uno.- Mediante escritura pública otorgada el día veinte y seis (26) de febrero del año dos mil trece (2013), ante el Notario Primero del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día ocho (08) de mayo del mismo año, se constituyó la sociedad CECALI S.C.C.

Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el diez (10) de agosto del dos mil diecisiete (2017), en adelante referida como la "Junta",

resolvió por unanimidad disolver, liquidar y cancelar a la sociedad CECALI S.C.C., y autorizar al Gerente General para realizar todos los trámites necesarios a fin de cumplir con lo resuelto en Junta; según consta en la copia certificada del acta que se adjunta al presente instrumento como habilitante.- **TERCERA: DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN**

Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El Gerente General, en la calidad que comparece representando a la Compañía y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, procede a disolver y liquidar voluntaria y anticipadamente la sociedad CECALI S.C.C.; una vez aprobado el balance final de operaciones y la distribución del Acervo Social a los accionistas conforme el porcentaje de participación que tienen suscrito en la Compañía. **CUARTA:**

ADJUDICACIÓN DE REMANENTE.- Conforme consta en los balances de liquidación que se adjuntan como habilitantes, la Compañía no registra pasivos con terceros. En consecuencia, los activos de la Compañía constituyen el remanente distribuible entre los accionistas, siendo tales activos únicamente las trescientas setenta (370) acciones emitidas por la compañía CLASAHOLD S.A. La Junta General resolvió que se repartan los saldos de utilidades recibidas y no distribuidas y a su vez que por adjudicación de remanente se transfiera la propiedad a favor de los accionistas de CECALI S.C.C. las trescientas setenta (370) acciones.

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

emitidas por la compañía CLASAHOLD S.A. de acuerdo al siguiente detalle:-----

Accionista	Porcentaje accionario CECALI S.C.C.	Número de acciones asignadas en CLASAHOLD S.A.	Porcentaje accionario de las 370 participaciones de CLASAHOLD S.A.
GALO OLMEDO CEVALLOS FAJARDO	46.17%	171	46.17%
DIEGO XAVIER CALISTO ARTETA	53.83%	199	53.83%
TOTAL	100%	370	100%

QUINTA: DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General de Accionistas de la compañía referida nombró como Liquidador Principal, al doctor David Benalcázar Rosero, y como Liquidador Suplente al doctor Juan Carlos Pérez. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Seis punto uno.-** Los datos constantes en este instrumento público, con respecto a las decisiones tomadas por los accionistas son correctas y verdaderas, además declara que todos los datos son los que constan en libros sociales de la Compañía. **Seis punto dos.-** La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **SÉPTIMA:**

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

AUTORIZACIÓN.- El compareciente autoriza a los doctores David Benalcázar Rosero y/o Juan Carlos Pérez a fin de que suscriban y presenten cuanto escrito sea necesario para la aprobación de este acto jurídico y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes.".- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Doctor David Benalcázar R., Abogado profesional con matrícula número siete mil setecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P

DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNOZ

GERENTE GENERAL

CÉCALI S.C.C.

C.C. 171054686-0

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta Del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CEDULA CIUDADANA

170305936-8

CALISTO ARTETA
DIEGO JAVIER
PICHINCHA
QUITO
GARCÍA SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN: 1992-09-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
SILVA
ALBORNÓZ VORBECK

REGISTRO CIVIL
DIPOSICIÓN
EMPLEADO PRIVADO

170305936-8

CALISTO CADEZAS JOSE MARIA AMUNTE
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESORADO
ARTETA LAURA ISABEL
SUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-03

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

004
CANTON

004 - 297
CANTON

1703059368
CANTON

CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION 1
ZONA 2

004

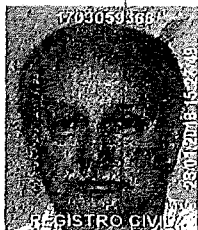
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 23 ENE 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703059368

Nombres del ciudadano: CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBORNOZ VORBECK SILVIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: CALISTO CABEZAS JOSE MARIA AGUSTIN

Nombres de la madre: ARTETA LAURA ISABEL

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-087-62572



189-087-62572

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



63366

Quito, 10 de septiembre del 2014

Señor

Diego Xavier Calisto Albornoz

Presente.-

De mi consideración :

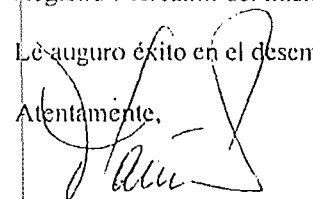
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CECALI S.C.C.** (en adelante referida como la Compañía), en reunión mantenida el día 10 de septiembre del 2014, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de cinco (5) años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **CECALI S.C.C.** la ejercerá de manera individual el Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, mismo que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el día 26 de febrero de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de mayo de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

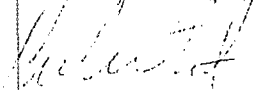


Diego Javier Calisto Arteaga

Secretario

C.I. 170305936-8

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 10 de septiembre del 2014.



Diego Xavier Calisto Albornoz

C.I. 171054686-0

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 63366

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14264
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/09/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	10/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECALI S.C.C.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710546860	CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1663 DEL 08/05/2013 NOT: 1 DEL: 26/02/2013 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR-MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial D07 FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 23 ENE 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792439310001
RAZON SOCIAL: CECALI S.C.C
NOMBRE COMERCIAL: CECALI S.C.C
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER
CONTADOR: MASABANDA OCHOA MILTON WILFRIDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/06/2013 FEC. CONSTITUCION: 08/05/2013
FEC. INSCRIPCION: 12/06/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE ACCIONISTA O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MANUEL AMBROSI Número: E6-178 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: JUNTO A DHL Telefono Trabajo: 022480501 Telefono Trabajo: 022480486

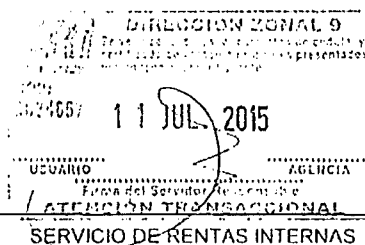
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADV171108 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 11/07/2015 10:16:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792439310001

RAZON SOCIAL: CECALI S.C.C

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/05/2013

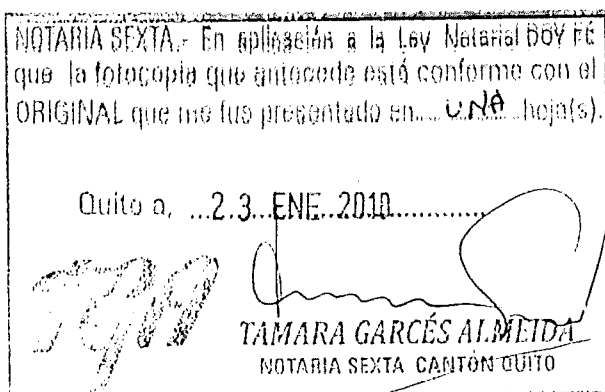
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

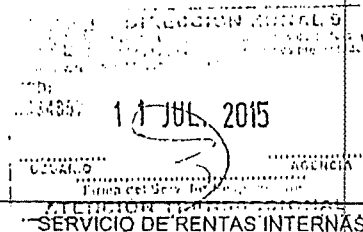
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS.
ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE ACCIONISTA O SOCIA DE COMPAÑÍAS
NACIONALES O EXTRANJERAS.
ACTIVIDADES DE ADQUISIÓN Y NEGOCIACIÓN DE ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MANUEL AMBROSI Número: E6-178 Intersección: AV. ELOY
ALFARO Referencia: JUNTO A DHL Telefono Trabajo: 022480501 Telefono Trabajo: 022480486



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADV171108

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO

Fecha y hora: 11/07/2015 10:16:24

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CECALI S.C.C.

Reunida el 10 de agosto del 2017

En la ciudad de Quito, el diez (10) de agosto del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de CECALI S.C.C., en lo posterior denominada la "Sociedad", de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
GALO OLMEDO CEVALLOS FAJARDO	US\$ 23.083,00	23.083	46.166%
DIEGO XAVIER CALISTO ARTETA	US\$26.917,00	26.917	53.834%
TOTAL	US\$ 50.000,00	50.000	100%

Por decisión de los accionistas actúa como Presidente Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas, el doctor David Benalcázar Rosero, y como Secretaria Ad-Hoc, a la abogada Katherine Velastegui Arias.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, los Accionistas resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Asamblea"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el Estatuto Social de la Sociedad, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto de la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad, y la fijación de honorarios de los liquidadores.
2. Conocimiento y resolución sobre los balances de la Sociedad y sobre la adjudicación del remanente.

A continuación, el Presidente de la Asamblea dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día.

1. Conocimiento y resolución respecto de la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad, y la fijación de honorarios de los liquidadores.

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y pone a consideración de los presentes la posibilidad de disolver de forma voluntaria y anticipada a la Sociedad, puesto que los costos de mantenimiento de la misma son elevados y ésta ya no cumple la función para la cual fue creada. Además, menciona que se debe designar a los liquidadores conforme al artículo 16 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías y que de conformidad con el artículo sexto de los Estatutos Sociales se señala el procedimiento de disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

Luego de un intercambio de opiniones, el accionista Diego Javier Calisto Arteta mociona lo siguiente:

- a) Aprobar la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad.
- b) Designar a los doctores David Benalcázar y/o Juan Carlos Pérez, a fin de que suscriban y presenten todo escrito que sea necesario para la aprobación de este acto jurídico y su inscripción en el Registro Mercantil.

- c) Fijar los honorarios de los liquidadores conforme lo establece el artículo 16 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías.

Al no existir votos en contra o abstenciones, la Asamblea de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1.1. **APROBAR** la disolución y disolución voluntaria y anticipada de la Sociedad.
- 1.2. **AUTORIZAR** al señor Diego Xavier Calisto Albornoz, Gerente General de la Sociedad, y/o al señor Diego Javier Calisto Arteta, Presidente de la Sociedad, para:
 - a) Suscribir las escrituras públicas de disolución anticipada de la sociedad;
 - b) Efectuar todas las diligencias que fueren necesarias para el cumplimiento de su encargo;
 - c) Extender los nombramientos de los liquidadores Principal y Liquidador Suplente;
- 1.3. **NOMBRAR** como Liquidador Principal al doctor David Benalcázar Rosero, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad para fines de liquidación;
- 1.4. **NOMBRAR** como Liquidador Suplente al doctor Juan Carlos Pérez; quien subrogará al Liquidador Principal en caso de ausencia;
- 1.5. **FACULTAR** al Liquidador Principal y al Liquidador Suplente para registrar sus nombramientos en el Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas y las demás entidades involucradas en el cumplimiento de sus funciones.
- 1.6. **AUTORIZAR** al Liquidador Principal y al Liquidador Suplente para realizar todos los trámites necesarios para la posterior liquidación de la sociedad ante el Registro Mercantil, autoridades tributarias, laborales y demás involucradas, así como cualquier otro ente público o privado, sin distinción ni limitación, a fin de cumplir con su encargo, hasta obtener la extinción de la personería jurídica con la respectiva cancelación de la inscripción de la escritura de constitución de la Sociedad en el Registro Mercantil del cantón Quito.
- 1.7. **DESIGNAR** a los doctores David Benalcázar Rosero y/o Juan Carlos Pérez a fin de que suscriban y presenten todo escrito que sea necesario para la aprobación de este acto jurídico y su inscripción en el Registro Mercantil.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del Orden del Día:

2. Conocimiento y resolución sobre los balances de la Sociedad y sobre la adjudicación del remanente.

El Presidente Ad-Hoc de la Asamblea presenta a los Accionistas el balance de la Sociedad para revisión del estado de las cuentas, activos y pasivos, patrimonio y expone que de conformidad con el procedimiento de disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad, se debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. Que no existen terceras personas como acreedores de la Sociedad.
2. Que la Sociedad mantiene activos.
3. Que corresponde exclusivamente a los accionistas a la Sociedad la adjudicación de los activos remanentes.

Por lo indicado, el Presidente Ad-Hoc de la Asamblea, solicita a los Accionistas que al no existir acreedores de la Sociedad, es necesario resolver sobre el destino de los activos de la Sociedad que consisten básicamente en trescientas setenta (370) acciones emitidas por la compañía CLASAHOLD S.A. y que actualmente son de propiedad de la Sociedad.

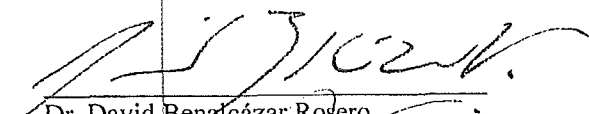
Al no existir votos en contra o abstenciones, la Asamblea de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

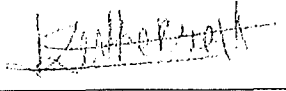
- 2.1. **APROBAR** los balances presentados y autorizar al Gerente General que suscriba conjuntamente con el contador de la Sociedad el balance inicial de liquidación, en iguales términos que los presentados en el balance que ha sido aprobado por ésta Asamblea.
- 2.2. **APROBAR** que al no existir terceros acreedores de la Sociedad se adjudica exclusivamente a los accionistas de la Sociedad la totalidad de los activos remanentes a valor en libros.
- 2.3. **ADJUDICAR** entre los accionistas el remanente de la Sociedad que consiste en las trescientos setenta (370) acciones que la sociedad CECALI S.C.C. tiene en la compañía CLSAHOLD S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

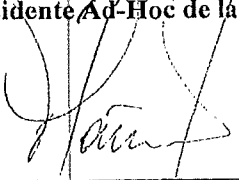
Accionista	Porcentaje accionario CECALI S.C.C.	Número de acciones asignadas en CLSAHOLD S.A.	Porcentaje accionario de las 370 participaciones de CLSAHOLD S.A.
GALO OLMEDO CEVALLOS FAJARDO	46.17%	171	46.17%
DIEGO XAVIER CALISTO ARTETA	53.83%	199	53.83%
TOTAL	100%	370	100%

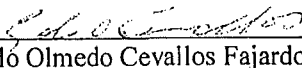
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 17h45 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.


Dr. David Benalcázar Rosero
Presidente Ad-Hoc de la Asamblea

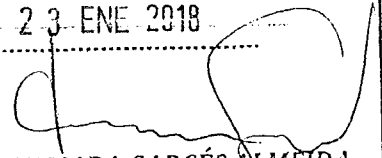

Ab. Katherine Velástegui Arias
Secretaria Ad-Hoc de la Asamblea


Diego Javier Calisto Arteta
Accionista


Galo Olmedo Cevallos Fajardo
Accionista

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DCS hoja(s).

Quito a, 23 ENE 2018


TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

RESULTADOS

GANANCIA BRUTA EN VENTAS

INGRESOS

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARI

DIVIDENDOS

Dividendos Recibidos

-74,046.00

TOTAL DIVIDENDOS

-74,046.00

TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARI

-74,046.00

TOTAL INGRESOS

-74,046.00

TOTAL GANANCIA BRUTA EN VENTAS

-74,046.00

ASTOS OPERACIONALES

ASTOS

ASTOS DE ADMINISTRACION

ASTOS GENERALES DE ADMINISTRA

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES OTROS

Impuesto al Gasto

2.16

Impuestos y Contribuciones

8,704.79

TOTAL IMPUESTOS CONTRIBUCIONES OTROS

8,706.95

OTROS GASTOS		
Trabajos de Imprenta	18.00	
TOTAL OTROS GASTOS	18.00	
TOTAL GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	8,724.95	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	8,724.95	
GASTOS FINANCIEROS		
GASTOS BANCARIOS		
Comisiones Bancarias	1.50	
TOTAL NOTAS DE DEBITO Y CREDITO	1.50	
TOTAL GASTOS BANCARIOS	1.50	
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1.50	
TOTAL GASTOS	8,726.45	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	8,726.45	
TOTAL RESULTADOS	-65,319.55	

GERENTE

Diego Xavier Calisto

CONTADOR

Milton Masabanda

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

BANCOS LOCALES

co del Pichincha 34993791-04

74,016.46

TOTAL BANCOS LOCALES

74,016.46

TOTAL EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

74,016.46

ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA

Anticipo Impuesto Renta

5,727.76

TOTAL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA

5,727.76

TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

5,727.76

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

79,744.22

ACTIVO NO CORRIENTE

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

INVERSIONES L.P.

LASAGOLD

905,114.71

TOTAL INVERSIONES L.P.

905,114.71

TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

905,114.71

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

905,114.71

TOTAL ACTIVOS

984,858.93

ecoli S.C.C.

Estado de Situación Financiera AL 31/Diciembre/2017

en la base

PAGINA : 3

ASIVOS Y PATRIMONIO

ASIVOS

PATRIMONIO NETO

CAPITAL

CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

Sevallos Fajardo Galo Olmedo

-23,083.00

Alisto Arteta Diego Javier

-26,917.00

TOTAL CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

-50,000.00

TOTAL CAPITAL

-50,000.00

TOTAL PATRIMONIO NETO

-50,000.00

AFORTES FUTURAS CAPITALIZACION

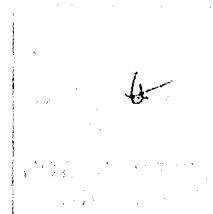
AFORTES FUTURAS CAPITALIZACION

Afortes Futuras Capitalizacion

-855,114.71

TOTAL AFORTES FUTURAS CAPITALIZACION

-855,114.71



RESULTADOS ACUMULADOS

RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR

Utilidades no Distribuidas	-19,090.61
Utilidades años Anteriores	4,665.94
TAL RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR	-14,424.67

TAL RESULTADOS ACUMULADOS

-14,424.67

RESULTADOS DEL PERIODO

RESULTADOS DEL EJERCICIO

GANANCIA NETA DEL PERIODO

Utilidad del Periodo	-65,319.55
TAL GANANCIA NETA DEL PERIODO	-65,319.55

TAL RESULTADOS DEL EJERCICIO

-65,319.55

TAL RESULTADOS DEL PERIODO

-65,319.55

TAL APORTES FUTURAS CAPITALIZACION

-934,858.93

TAL PASIVOS Y PATRIMONIO

-934,858.93

GERENTE

Diego Xavier Calisto

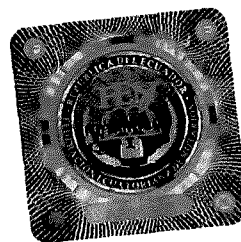
CONSEJERO

Milton Masabanda

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 23 ENE. 2018

[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 10208



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE SOCIEDAD CIVIL

NÚMERO DE REPERTORIO:	68785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	801
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE SOCIEDAD CIVIL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECALI S.C.C
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ACTA NOTARIAL DE APROBACION DE DISOLUCIÓN LIQUIDACION Y CANCELACION DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO DM., DE FECHA 31/01/2018.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1663 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/05/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. 010030019-3

APellidos y Nombres
**CEVALLOS FAJARDO
GALO OLMEDO**
Lugar de nacimiento
**AZUAY
CUENCA**
RAMIREZ DAVALOS
Fecha de nacimiento **1940-06-26**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**DURAN
CARMEN**

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

Nº 170759138-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR ROSERO
DAVID ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
JOHANA ELIZABETH
TRUJILLO MENA

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2018 

013 **013 - 154** **1707591382**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS
APELLIDOS Y NOMBRES

 **1707591382**
13-02-2016

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 1**
JIPUJAPA
PARROQUIA



  **REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV 



Factura: 001-002-000051954



20181701006P00459

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P00459						
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2018, (15:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CECALI S.C.C	REPRESENTADO POR	RUC	1792439310001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-006-P00459

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN

OTORGADA POR:
CECALI S.C.C.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes veinte y tres (23) de enero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: CECALI S.C.C., debidamente representada por su GERENTE GENERAL, DIEGO XAVIER CALISTO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ALBORNÓZ, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

“SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura pública que contiene de **DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN** de la sociedad CECALI S.C.C. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNÓZ en su calidad GERENTE GENERAL y, como tal, representante legal de la sociedad CECALI S.C.C., que en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará como la “Compañía”. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz en la calidad que comparece. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Dos punto uno.- Mediante escritura pública otorgada el día veinte y seis (26) de febrero del año dos mil trece (2013), ante el Notario Primero del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día ocho (08) de mayo del mismo año, se constituyó la sociedad

CECALI S.C.C. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el diez (10) de agosto del dos mil diecisiete (2017), en adelante referida como la "Junta",

resolvió por unanimidad disolver, liquidar y cancelar a la sociedad CECALI S.C.C., y autorizar al Gerente General para realizar todos los trámites necesarios a fin de cumplir con lo resuelto en Junta; según consta en la copia certificada del acta que se adjunta al presente instrumento como habilitante.- **TERCERA: DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN**

Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El Gerente General, en la calidad que comparece representando a la Compañía y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, procede a disolver y liquidar voluntaria y anticipadamente la sociedad CECALI S.C.C.; una vez aprobado el balance final de operaciones y la distribución del Acervo Social a los accionistas conforme el porcentaje de participación que tienen suscrito en la Compañía. **CUARTA:**

ADJUDICACIÓN DE REMANENTE.- Conforme consta en los balances de liquidación que se adjuntan como habilitantes, la Compañía no registra pasivos con terceros. En consecuencia, los activos de la Compañía constituyen el remanente distribuible entre los accionistas, siendo tales activos únicamente las trescientas setenta (370) acciones emitidas por la compañía CLASAHOLD S.A. La Junta General resolvió que se repartan los saldos de utilidades recibidas y no distribuidas y a su vez que por adjudicación de remanente se transfiera la propiedad a favor de los accionistas de CECALI S.C.C. las trescientas setenta (370) acciones.

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

emitidas por la compañía CLSAHOLD S.A. de acuerdo al siguiente detalle:-----

Accionista	Porcentaje accionario CECALI S.C.C.	Número de acciones asignadas en CLSAHOLD S.A.	Porcentaje accionario de las 370 participaciones de CLSAHOLD S.A.
GALO OLMEDO CEVALLOS FAJARDO	46.17%	171	46.17%
DIEGO XAVIER CALISTO ARTETA	53.83%	199	53.83%
TOTAL	100%	370	100%

QUINTA: DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General de Accionistas de la compañía referida nombró como Liquidador Principal, al doctor David Benalcázar Rosero, y como Liquidador Suplente al doctor Juan Carlos Pérez. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Seis punto uno.-** Los datos constantes en este instrumento público, con respecto a las decisiones tomadas por los accionistas son correctas y verdaderas, además declara que todos los datos son los que constan en libros sociales de la Compañía. **Seis punto dos.-** La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **SÉPTIMA:**

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

AUTORIZACIÓN.- El compareciente autoriza a los doctores David Benalcázar Rosero y/o Juan Carlos Pérez a fin de que suscriban y presenten cuanto escrito sea necesario para la aprobación de este acto jurídico y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes.".- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Doctor David Benalcázar R., Abogado profesional con matrícula número siete mil setecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P

DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNOZ

GERENTE GENERAL

CÉCALI S.C.C.

C.C. 171054686-0

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta Del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMÁTICA

CEDULA CIUDADANA

170305936-8

CALISTO ARTETA
DIEGO JAVIER
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
2010-06-03
2020-06-03
MAESTRO
ALBORNÓZ VORBECK

REGISTRO CIVIL
EMPLEADO PRIVADO

CALISTO CADEZAS JOSE MARIA AMARILLO
ARTETA LAURA ISABEL
QUITO
2010-06-03
2020-06-03

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

004
004 - 297
1703059368

CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
BARISCAL SUCRE
 PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION 1
ZONA 2

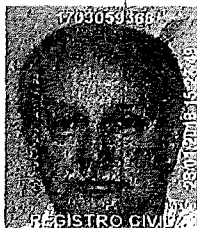
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 23 ENE 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703059368

Nombres del ciudadano: CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBORNOZ VORBECK SILVIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: CALISTO CABEZAS JOSE MARIA AGUSTIN

Nombres de la madre: ARTETA LAURA ISABEL

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-087-62572



189-087-62572

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



63366

Quito, 10 de septiembre del 2014

Señor

Diego Xavier Calisto Albornoz

Presente.-

De mi consideración :

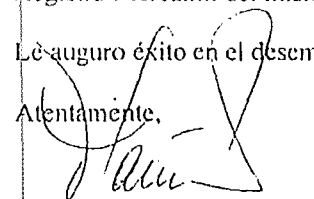
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CECALI S.C.C.** (en adelante referida como la Compañía), en reunión mantenida el día 10 de septiembre del 2014, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de cinco (5) años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **CECALI S.C.C.** la ejercerá de manera individual el Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, mismo que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el día 26 de febrero de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de mayo de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

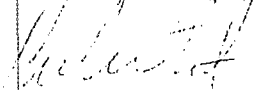


Diego Javier Calisto Arteaga

Secretario

C.I. 170305936-8

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 10 de septiembre del 2014.



Diego Xavier Calisto Albornoz

C.I. 171054686-0

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 63366

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14264
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/09/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	10/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECALI S.C.C.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710546860	CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1663 DEL 08/05/2013 NOT: 1 DEL: 26/02/2013 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR-MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial D07 FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 23 ENE 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792439310001
RAZON SOCIAL: CECALI S.C.C
NOMBRE COMERCIAL: CECALI S.C.C
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER
CONTADOR: MASABANDA OCHOA MILTON WILFRIDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/06/2013 FEC. CONSTITUCION: 08/05/2013
FEC. INSCRIPCION: 12/06/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE ACCIONISTA O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MANUEL AMBROSI Número: E6-178 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: JUNTO A DHL Telefono Trabajo: 022480501 Telefono Trabajo: 022480486

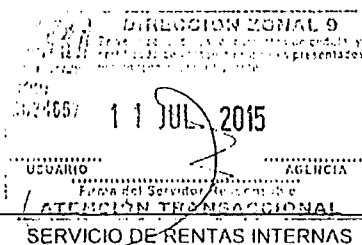
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADV171108 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 11/07/2015 10:16:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792439310001

RAZON SOCIAL: CECALI S.C.C

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/05/2013

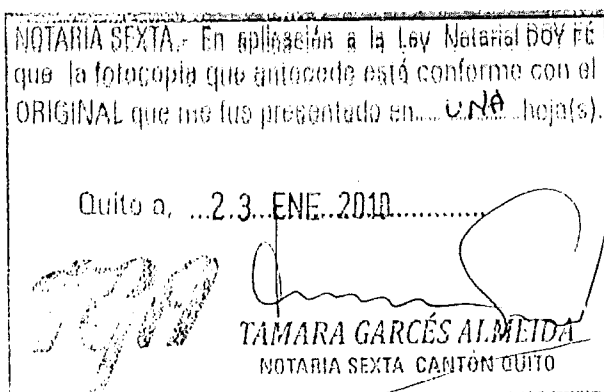
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

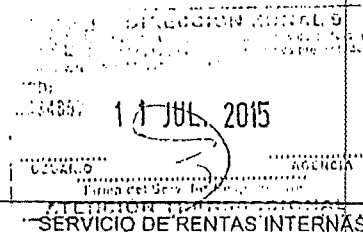
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS.
ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE ACCIONISTA O SOCIA DE COMPAÑÍAS
NACIONALES O EXTRANJERAS.
ACTIVIDADES DE ADQUISIÓN Y NEGOCIACIÓN DE ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MANUEL AMBROSI Número: E6-178 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: JUNTO A DHL Telefono Trabajo: 022480501 Telefono Trabajo: 022480486



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADV171108

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO

Fecha y hora: 11/07/2015 10:16:24

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CECALI S.C.C.

Reunida el 10 de agosto del 2017

En la ciudad de Quito, el diez (10) de agosto del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de CECALI S.C.C., en lo posterior denominada la "Sociedad", de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
GALO OLMEDO CEVALLOS FAJARDO	US\$ 23.083,00	23.083	46.166%
DIEGO XAVIER CALISTO ARTETA	US\$26.917,00	26.917	53.834%
TOTAL	US\$ 50.000,00	50.000	100%

Por decisión de los accionistas actúa como Presidente Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas, el doctor David Benalcázar Rosero, y como Secretaria Ad-Hoc, a la abogada Katherine Velasteguí Arias.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, los Accionistas resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Asamblea"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el Estatuto Social de la Sociedad, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto de la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad, y la fijación de honorarios de los liquidadores.
2. Conocimiento y resolución sobre los balances de la Sociedad y sobre la adjudicación del remanente.

A continuación, el Presidente de la Asamblea dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día.

1. Conocimiento y resolución respecto de la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad, y la fijación de honorarios de los liquidadores.

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y pone a consideración de los presentes la posibilidad de disolver de forma voluntaria y anticipada a la Sociedad, puesto que los costos de mantenimiento de la misma son elevados y ésta ya no cumple la función para la cual fue creada. Además, menciona que se debe designar a los liquidadores conforme al artículo 16 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías y que de conformidad con el artículo sexto de los Estatutos Sociales se señala el procedimiento de disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

Luego de un intercambio de opiniones, el accionista Diego Javier Calisto Arteta mociona lo siguiente:

- a) Aprobar la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad.
- b) Designar a los doctores David Benalcázar y/o Juan Carlos Pérez, a fin de que suscriban y presenten todo escrito que sea necesario para la aprobación de este acto jurídico y su inscripción en el Registro Mercantil.

- c) Fijar los honorarios de los liquidadores conforme lo establece el artículo 16 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías.

Al no existir votos en contra o abstenciones, la Asamblea de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1.1. **APROBAR** la disolución y disolución voluntaria y anticipada de la Sociedad.
- 1.2. **AUTORIZAR** al señor Diego Xavier Calisto Albornoz, Gerente General de la Sociedad, y/o al señor Diego Javier Calisto Arteta, Presidente de la Sociedad, para:
 - a) Suscribir las escrituras públicas de disolución anticipada de la sociedad;
 - b) Efectuar todas las diligencias que fueren necesarias para el cumplimiento de su encargo;
 - c) Extender los nombramientos de los liquidadores Principal y Liquidador Suplente;
- 1.3. **NOMBRAR** como Liquidador Principal al doctor David Benalcázar Rosero, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad para fines de liquidación;
- 1.4. **NOMBRAR** como Liquidador Suplente al doctor Juan Carlos Pérez; quien subrogará al Liquidador Principal en caso de ausencia;
- 1.5. **FACULTAR** al Liquidador Principal y al Liquidador Suplente para registrar sus nombramientos en el Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas y las demás entidades involucradas en el cumplimiento de sus funciones.
- 1.6. **AUTORIZAR** al Liquidador Principal y al Liquidador Suplente para realizar todos los trámites necesarios para la posterior liquidación de la sociedad ante el Registro Mercantil, autoridades tributarias, laborales y demás involucradas, así como cualquier otro ente público o privado, sin distinción ni limitación, a fin de cumplir con su encargo, hasta obtener la extinción de la personería jurídica con la respectiva cancelación de la inscripción de la escritura de constitución de la Sociedad en el Registro Mercantil del cantón Quito.
- 1.7. **DESIGNAR** a los doctores David Benalcázar Rosero y/o Juan Carlos Pérez a fin de que suscriban y presenten todo escrito que sea necesario para la aprobación de este acto jurídico y su inscripción en el Registro Mercantil.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del Orden del Día:

2. Conocimiento y resolución sobre los balances de la Sociedad y sobre la adjudicación del remanente.

El Presidente Ad-Hoc de la Asamblea presenta a los Accionistas el balance de la Sociedad para revisión del estado de las cuentas, activos y pasivos, patrimonio y expone que de conformidad con el procedimiento de disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad, se debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. Que no existen terceras personas como acreedores de la Sociedad.
2. Que la Sociedad mantiene activos.
3. Que corresponde exclusivamente a los accionistas a la Sociedad la adjudicación de los activos remanentes.

Por lo indicado, el Presidente Ad-Hoc de la Asamblea, solicita a los Accionistas que al no existir acreedores de la Sociedad, es necesario resolver sobre el destino de los activos de la Sociedad que consisten básicamente en trescientas setenta (370) acciones emitidas por la compañía CLASAHOLD S.A. y que actualmente son de propiedad de la Sociedad.

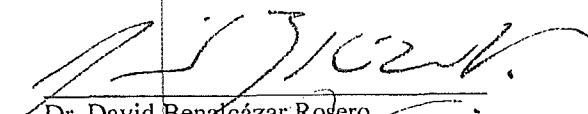
Al no existir votos en contra o abstenciones, la Asamblea de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

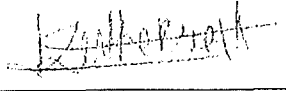
- 2.1. **APROBAR** los balances presentados y autorizar al Gerente General que suscriba conjuntamente con el contador de la Sociedad el balance inicial de liquidación, en iguales términos que los presentados en el balance que ha sido aprobado por ésta Asamblea.
- 2.2. **APROBAR** que al no existir terceros acreedores de la Sociedad se adjudica exclusivamente a los accionistas de la Sociedad la totalidad de los activos remanentes a valor en libros.
- 2.3. **ADJUDICAR** entre los accionistas el remanente de la Sociedad que consiste en las trescientos setenta (370) acciones que la sociedad CECALI S.C.C. tiene en la compañía CLSAHOLD S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

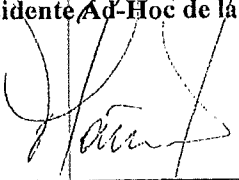
Accionista	Porcentaje accionario CECALI S.C.C.	Número de acciones asignadas en CLSAHOLD S.A.	Porcentaje accionario de las 370 participaciones de CLSAHOLD S.A.
GALO OLMEDO CEVALLOS FAJARDO	46.17%	171	46.17%
DIEGO XAVIER CALISTO ARTETA	53.83%	199	53.83%
TOTAL	100%	370	100%

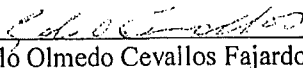
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 17h45 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.


Dr. David Benalcázar Rosero
Presidente Ad-Hoc de la Asamblea

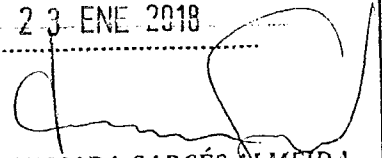

Ab. Katherine Velástegui Arias
Secretaria Ad-Hoc de la Asamblea


Diego Javier Calisto Arteta
Accionista


Galo Olmedo Cevallos Fajardo
Accionista

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DCS hoja(s).

Quito a, 23 ENE 2018


TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

RESULTADOS

GANANCIA BRUTA EN VENTAS

INGRESOS

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARI

DIVIDENDOS

Dividendos Recibidos

-74,046.00

TOTAL DIVIDENDOS

-74,046.00

TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARI

-74,046.00

TOTAL INGRESOS

-74,046.00

TOTAL GANANCIA BRUTA EN VENTAS

-74,046.00

ASTOS OPERACIONALES

ASTOS

ASTOS DE ADMINISTRACION

ASTOS GENERALES DE ADMINISTRA

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES OTROS

Impuesto al Gasto

2.16

Impuestos y Contribuciones

8,704.79

TOTAL IMPUESTOS CONTRIBUCIONES OTROS

8,706.95

OTROS GASTOS		
Trabajos de Imprenta	18.00	
TOTAL OTROS GASTOS	18.00	
TOTAL GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	8,724.95	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	8,724.95	
GASTOS FINANCIEROS		
GASTOS BANCARIOS		
Comisiones Bancarias	1.50	
TOTAL GASTOS DE DEBITO Y CREDITO	1.50	
TOTAL GASTOS BANCARIOS	1.50	
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1.50	
TOTAL GASTOS	8,726.45	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	8,726.45	
TOTAL RESULTADOS	-65,319.55	

GERENTE

Diego Xavier Calisto

CONTADOR

Milton Masabanda

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

BANCOS LOCALES

co del Pichincha 34993791-04

74,016.46

TOTAL BANCOS LOCALES

74,016.46

TOTAL EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

74,016.46

ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA

Anticipo Impuesto Renta

5,727.76

TOTAL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA

5,727.76

TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

5,727.76

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

79,744.22

ACTIVO NO CORRIENTE

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

INVERSIONES L.P.

LASAGOLD

905,114.71

TOTAL INVERSIONES L.P.

905,114.71

TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

905,114.71

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

905,114.71

TOTAL ACTIVOS

984,858.93

ecoli S.C.C.

Estado de Situación Financiera AL 31/Diciembre/2017

en mil base

PAGINA : 3

ASIMOS Y PATRIMONIO

ASIMOS

PATRIMONIO NETO

CAPITAL

CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

Levallos Fajardo Galo Olmedo

-23,083.00

Alistero Arteta Diego Javier

-26,917.00

TOTAL CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

-50,000.00

TOTAL CAPITAL

-50,000.00

TOTAL PATRIMONIO NETO

-50,000.00

AFORTES FUTURAS CAPITALIZACION

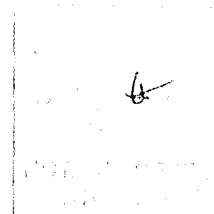
AFORTES FUTURAS CAPITALIZACION

Afortes Futuras Capitalizacion

-855,114.71

TOTAL AFORTES FUTURAS CAPITALIZACION

-855,114.71



RESULTADOS ACUMULADOS

RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR

Utilidades no Distribuidas	-19,070.61
Utilidades años Anteriores	4,665.94
TAL RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR	-14,424.67

TAL RESULTADOS ACUMULADOS

-14,424.67

RESULTADOS DEL PERIODO

RESULTADOS DEL EJERCICIO

GANANCIA NETA DEL PERIODO

Utilidad del Periodo	-65,319.55
TAL GANANCIA NETA DEL PERIODO	-65,319.55

TAL RESULTADOS DEL EJERCICIO

-65,319.55

TAL RESULTADOS DEL PERIODO

-65,319.55

TAL APORTES FUTURAS CAPITALIZACION

-934,858.93

TAL PASIVOS Y PATRIMONIO

-934,858.93

GERENTE

Diego Xavier Calisto

CONSEJERO

Milton Masabanda

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 23 ENE. 2018

[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 10208



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE SOCIEDAD CIVIL

NÚMERO DE REPERTORIO:	68785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	801
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE SOCIEDAD CIVIL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECALI S.C.C
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ACTA NOTARIAL DE APROBACION DE DISOLUCIÓN LIQUIDACION Y CANCELACION DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO DM., DE FECHA 31/01/2018.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1663 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/05/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTA CESIÓN DE ACCIONES

D.M. Quito, 26 de marzo de 2018

Señor
Esteban Alberto Serrano Monge
Gerente General
CLASAHOLD S.A.
Presente.-

De mi consideración:

David Benalcázar Rosero, en mi calidad de Liquidador y por tanto Representante Legal de la compañía CECALI S.C.C., por medio de la presente nota cesión, informó que la compañía CECALI S.C.C. fue liquidada conforme consta de la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Quito el 23 de enero de 2018 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 2018.

En este sentido y conforme lo estipula la cláusula cuarta de la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación de la compañía CECALI S.C.C., la compañía no poseía pasivos con terceros, por cuanto los activos de la compañía constituyen el remanente distribuible entre los accionistas de la compañía CECALI S.C.C.

Por lo tanto, las acciones de CECALI S.C.C. en la compañía CLASAHOLD S.A., han sido adjudicadas a los señores Diego Javier Calisto Arteta y Galo Olmedo Cevallos Fajardo, respectivamente por efecto de la disolución, liquidación y cancelación de la referida Compañía, conforme el siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor por acción	Porcentaje %	Valor de la transacción
16/02/2018	CECALI S.C.C. <i>Nacionalidad:</i> Ecuatoriana <i>No.</i> <i>Identificación:</i> 1792439310001 <i>Tipo de Inversión:</i> Nacional	Galo Olmedo Cevallos Fajardo <i>Nacionalidad:</i> Ecuatoriana <i>No.</i> <i>Identificación:</i> 0100300193 <i>Tipo de Inversión:</i> Nacional	171	\$1.00	46.17%	US\$171,00
16/02/2018	CECALI S.C.C. <i>Nacionalidad:</i> Ecuatoriana <i>No.</i> <i>Identificación:</i> 1792439310001 <i>Tipo de Inversión:</i> Nacional	Diego Javier Calisto Arteta <i>Nacionalidad:</i> Ecuatoriana <i>No.</i> <i>Identificación:</i> 1703059368 <i>Tipo de Inversión:</i> Nacional	199	\$1.00	53.83%	US \$199,00

En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir lapresente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucre la totalidad de derechos y obligaciones que les podía corresponder en su calidad de accionista, como reservas, utilidades retenidas, obligaciones, cuentas por pagar, entré otras.

Atentamente,

CEDENTE

f. 
David Benalcázar Rosero
Liquidador C.C.:
Representante Legal
CECALI S.C.C.

CESIONARIO

f. 
Diego Javier Calisto Arteta

CESIONARIO

f. 
Galo Olmedo Cevallos Fajardo
C.C.



Factura: 001-002-000051954



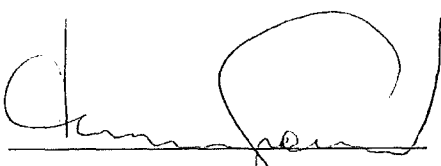
20181701006P00459

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P00459						
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2018, (15:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CECALI S.C.C	REPRESENTADO POR	RUC	1792439310001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-006-P00459

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN

OTORGADA POR:
CECALI S.C.C.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes veinte y tres (23) de enero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: CECALI S.C.C., debidamente representada por su GERENTE GENERAL, DIEGO XAVIER CALISTO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ALBORNÓZ, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

“SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura pública que contiene de **DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN** de la sociedad CECALI S.C.C. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNÓZ en su calidad GERENTE GENERAL y, como tal, representante legal de la sociedad CECALI S.C.C., que en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará como la “Compañía”. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz en la calidad que comparece. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Dos punto uno.- Mediante escritura pública otorgada el día veinte y seis (26) de febrero del año dos mil trece (2013), ante el Notario Primero del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día ocho (08) de mayo del mismo año, se constituyó la sociedad CECALI S.C.C.

Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el diez (10) de agosto del dos mil diecisiete (2017), en adelante referida como la "Junta",

resolvió por unanimidad disolver, liquidar y cancelar a la sociedad CECALI S.C.C., y autorizar al Gerente General para realizar todos los trámites necesarios a fin de cumplir con lo resuelto en Junta; según consta en la copia certificada del acta que se adjunta al presente instrumento como habilitante.- **TERCERA: DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN**

Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA.- El Gerente General, en la calidad que comparece representando a la Compañía y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, procede a disolver y liquidar voluntaria y anticipadamente la sociedad CECALI S.C.C.; una vez aprobado el balance final de operaciones y la distribución del Acervo Social a los accionistas conforme el porcentaje de participación que tienen suscrito en la Compañía. **CUARTA:**

ADJUDICACIÓN DE REMANENTE.- Conforme consta en los balances de liquidación que se adjuntan como habilitantes, la Compañía no registra pasivos con terceros. En consecuencia, los activos de la Compañía constituyen el remanente distribuible entre los accionistas, siendo tales activos únicamente las trescientas setenta (370) acciones emitidas por la compañía CLASAHOLD S.A. La Junta General resolvió que se repartan los saldos de utilidades recibidas y no distribuidas y a su vez que por adjudicación de remanente se transfiera la propiedad a favor de los accionistas de CECALI S.C.C. las trescientas setenta (370) acciones.

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

emitidas por la compañía CLASAHOLD S.A. de acuerdo al siguiente detalle:-----

Accionista	Porcentaje accionario CECALI S.C.C.	Número de acciones asignadas en CLASAHOLD S.A.	Porcentaje accionario de las 370 participaciones de CLASAHOLD S.A.
GALO OLMEDO CEVALLOS FAJARDO	46.17%	171	46.17%
DIEGO XAVIER CALISTO ARTETA	53.83%	199	53.83%
TOTAL	100%	370	100%

QUINTA: DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General de Accionistas de la compañía referida nombró como Liquidador Principal, al doctor David Benalcázar Rosero, y como Liquidador Suplente al doctor Juan Carlos Pérez. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Seis punto uno.-** Los datos constantes en este instrumento público, con respecto a las decisiones tomadas por los accionistas son correctas y verdaderas, además declara que todos los datos son los que constan en libros sociales de la Compañía. **Seis punto dos.-** La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **SÉPTIMA:**

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

AUTORIZACIÓN.- El compareciente autoriza a los doctores David Benalcázar Rosero y/o Juan Carlos Pérez a fin de que suscriban y presenten cuanto escrito sea necesario para la aprobación de este acto jurídico y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes.".- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Doctor David Benalcázar R., Abogado profesional con matrícula número siete mil setecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P

DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNOZ

GERENTE GENERAL

CÉCALI S.C.C.

C.C. 171054686-0

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta Del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CEDULA CIUDADANA

170305936-8

CALISTO ARTETA
DIEGO JAVIER
PICHINCHA
QUITO
GARCÍA SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN: 1992-08-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
SILVA
ALBORNÓZ VORBECK

REGISTRO CIVIL
DIPOSICIÓN
EMPLEADO PRIVADO

170305936-8

CALISTO CADEZAS JOSE MARIA AMUNTE
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL AUSENTE
ARTETA LAURA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2010-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-06-03

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

004
CANTON

004 - 297
CANTON

1703059368
CANTON

CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION 1
ZONA 2

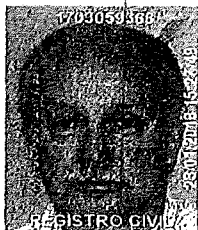
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 23 ENE 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1703059368

Nombres del ciudadano: CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBORNOZ VORBECK SILVIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: CALISTO CABEZAS JOSE MARIA AGUSTIN

Nombres de la madre: ARTETA LAURA ISABEL

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-087-62572



189-087-62572

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



63366

Quito, 10 de septiembre del 2014

Señor

Diego Xavier Calisto Albornoz

Presente.-

De mi consideración :

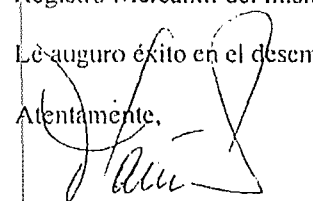
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CECALI S.C.C.** (en adelante referida como la Compañía), en reunión mantenida el día 10 de septiembre del 2014, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de cinco (5) años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **CECALI S.C.C.** la ejercerá de manera individual el Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, mismo que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el día 26 de febrero de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de mayo de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

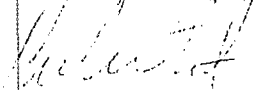


Diego Javier Calisto Arteaga

Secretario

C.I. 170305936-8

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 10 de septiembre del 2014.



Diego Xavier Calisto Albornoz

C.I. 171054686-0

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 63366

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14264
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/09/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	10/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECALI S.C.C.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710546860	CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1663 DEL 08/05/2013 NOT: 1 DEL: 26/02/2013 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR-MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial D07 FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 23 ENE 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792439310001
RAZON SOCIAL: CECALI S.C.C
NOMBRE COMERCIAL: CECALI S.C.C
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER
CONTADOR: MASABANDA OCHOA MILTON WILFRIDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/06/2013 FEC. CONSTITUCION: 08/05/2013
FEC. INSCRIPCION: 12/06/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE ACCIONISTA O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MANUEL AMBROSI Número: E6-178 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: JUNTO A DHL Telefono Trabajo: 022480501 Telefono Trabajo: 022480486

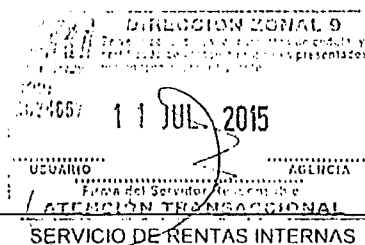
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADV171108 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 11/07/2015 10:16:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792439310001

RAZON SOCIAL: CECALI S.C.C

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/05/2013

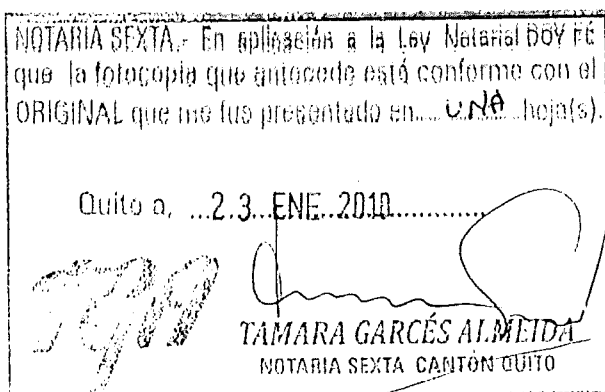
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

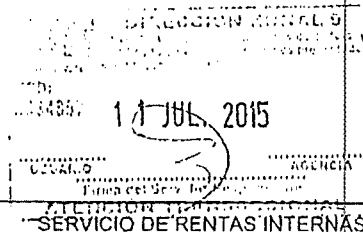
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS.
ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE ACCIONISTA O SOCIA DE COMPAÑÍAS
NACIONALES O EXTRANJERAS.
ACTIVIDADES DE ADQUISIÓN Y NEGOCIACIÓN DE ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MANUEL AMBROSI Número: E6-178 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: JUNTO A DHL Telefono Trabajo: 022480501 Telefono Trabajo: 022480486



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADV171108

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO

Fecha y hora: 11/07/2015 10:16:24

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CECALI S.C.C.

Reunida el 10 de agosto del 2017

En la ciudad de Quito, el diez (10) de agosto del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de CECALI S.C.C., en lo posterior denominada la "Sociedad", de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
GALO OLMEDO CEVALLOS FAJARDO	US\$ 23.083,00	23.083	46.166%
DIEGO XAVIER CALISTO ARTETA	US\$26.917,00	26.917	53.834%
TOTAL	US\$ 50.000,00	50.000	100%

Por decisión de los accionistas actúa como Presidente Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas, el doctor David Benalcázar Rosero, y como Secretaria Ad-Hoc, a la abogada Katherine Velastegui Arias.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, los Accionistas resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Asamblea"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el Estatuto Social de la Sociedad, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto de la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad, y la fijación de honorarios de los liquidadores.
2. Conocimiento y resolución sobre los balances de la Sociedad y sobre la adjudicación del remanente.

A continuación, el Presidente de la Asamblea dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día.

1. Conocimiento y resolución respecto de la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad, y la fijación de honorarios de los liquidadores.

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y pone a consideración de los presentes la posibilidad de disolver de forma voluntaria y anticipada a la Sociedad, puesto que los costos de mantenimiento de la misma son elevados y ésta ya no cumple la función para la cual fue creada. Además, menciona que se debe designar a los liquidadores conforme al artículo 16 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías y que de conformidad con el artículo sexto de los Estatutos Sociales se señala el procedimiento de disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

Luego de un intercambio de opiniones, el accionista Diego Javier Calisto Arteta mociona lo siguiente:

- a) Aprobar la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad.
- b) Designar a los doctores David Benalcázar y/o Juan Carlos Pérez, a fin de que suscriban y presenten todo escrito que sea necesario para la aprobación de este acto jurídico y su inscripción en el Registro Mercantil.

- c) Fijar los honorarios de los liquidadores conforme lo establece el artículo 16 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías.

Al no existir votos en contra o abstenciones, la Asamblea de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1.1. **APROBAR** la disolución y disolución voluntaria y anticipada de la Sociedad.
- 1.2. **AUTORIZAR** al señor Diego Xavier Calisto Alborno, Gerente General de la Sociedad, y/o al señor Diego Javier Calisto Arteta, Presidente de la Sociedad, para:
 - a) Suscribir las escrituras públicas de disolución anticipada de la sociedad;
 - b) Efectuar todas las diligencias que fueren necesarias para el cumplimiento de su encargo;
 - c) Extender los nombramientos de los liquidadores Principal y Liquidador Suplente;
- 1.3. **NOMBRAR** como Liquidador Principal al doctor David Benalcázar Rosero, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad para fines de liquidación;
- 1.4. **NOMBRAR** como Liquidador Suplente al doctor Juan Carlos Pérez; quien subrogará al Liquidador Principal en caso de ausencia;
- 1.5. **FACULTAR** al Liquidador Principal y al Liquidador Suplente para registrar sus nombramientos en el Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas y las demás entidades involucradas en el cumplimiento de sus funciones.
- 1.6. **AUTORIZAR** al Liquidador Principal y al Liquidador Suplente para realizar todos los trámites necesarios para la posterior liquidación de la sociedad ante el Registro Mercantil, autoridades tributarias, laborales y demás involucradas, así como cualquier otro ente público o privado, sin distinción ni limitación, a fin de cumplir con su encargo, hasta obtener la extinción de la personería jurídica con la respectiva cancelación de la inscripción de la escritura de constitución de la Sociedad en el Registro Mercantil del cantón Quito.
- 1.7. **DESIGNAR** a los doctores David Benalcázar Rosero y/o Juan Carlos Pérez a fin de que suscriban y presenten todo escrito que sea necesario para la aprobación de este acto jurídico y su inscripción en el Registro Mercantil.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del Orden del Día:

2. Conocimiento y resolución sobre los balances de la Sociedad y sobre la adjudicación del remanente.

El Presidente Ad-Hoc de la Asamblea presenta a los Accionistas el balance de la Sociedad para revisión del estado de las cuentas, activos y pasivos, patrimonio y expone que de conformidad con el procedimiento de disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad, se debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. Que no existen terceras personas como acreedores de la Sociedad.
2. Que la Sociedad mantiene activos.
3. Que corresponde exclusivamente a los accionistas a la Sociedad la adjudicación de los activos remanentes.

Por lo indicado, el Presidente Ad-Hoc de la Asamblea, solicita a los Accionistas que al no existir acreedores de la Sociedad, es necesario resolver sobre el destino de los activos de la Sociedad que consisten básicamente en trescientas setenta (370) acciones emitidas por la compañía CLASAHOLD S.A. y que actualmente son de propiedad de la Sociedad.

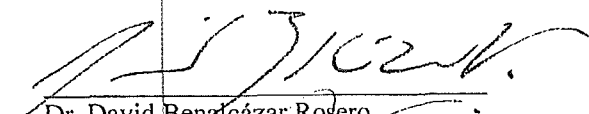
Al no existir votos en contra o abstenciones, la Asamblea de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

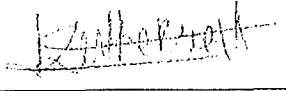
- 2.1. **APROBAR** los balances presentados y autorizar al Gerente General que suscriba conjuntamente con el contador de la Sociedad el balance inicial de liquidación, en iguales términos que los presentados en el balance que ha sido aprobado por ésta Asamblea.
- 2.2. **APROBAR** que al no existir terceros acreedores de la Sociedad se adjudica exclusivamente a los accionistas de la Sociedad la totalidad de los activos remanentes a valor en libros.
- 2.3. **ADJUDICAR** entre los accionistas el remanente de la Sociedad que consiste en las trescientos setenta (370) acciones que la sociedad CECALI S.C.C. tiene en la compañía CLSAHOLD S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

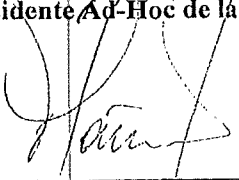
Accionista	Porcentaje accionario CECALI S.C.C.	Número de acciones asignadas en CLSAHOLD S.A.	Porcentaje accionario de las 370 participaciones de CLSAHOLD S.A.
GALO OLMEDO CEVALLOS FAJARDO	46.17%	171	46.17%
DIEGO XAVIER CALISTO ARTETA	53.83%	199	53.83%
TOTAL	100%	370	100%

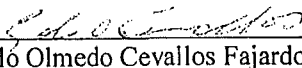
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 17h45 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.


Dr. David Benalcázar Rosero
Presidente Ad-Hoc de la Asamblea

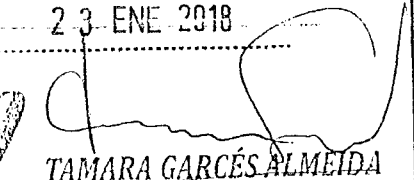

Ab. Katherine Velástegui Arias
Secretaria Ad-Hoc de la Asamblea


Diego Javier Calisto Arteta
Accionista


Galo Olmedo Cevallos Fajardo
Accionista

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en DCS hoja(s).

Quito a, 23 ENE 2018


TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

RESULTADOS

GANANCIA BRUTA EN VENTAS

INGRESOS

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARI

DIVIDENDOS

Dividendos Recibidos

-74,046.00

TOTAL DIVIDENDOS

-74,046.00

TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARI

-74,046.00

TOTAL INGRESOS

-74,046.00

TOTAL GANANCIA BRUTA EN VENTAS

-74,046.00

ASTOS OPERACIONALES

ASTOS

ASTOS DE ADMINISTRACION

ASTOS GENERALES DE ADMINISTRA

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES OTROS

Impuesto al Gasto

2.16

Impuestos y Contribuciones

8,704.79

TOTAL IMPUESTOS CONTRIBUCIONES OTROS

8,706.95

OTROS GASTOS		
Trabajos de Imprenta	18.00	
TOTAL OTROS GASTOS	18.00	
TOTAL GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	8,724.95	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	8,724.95	
GASTOS FINANCIEROS		
GASTOS BANCARIOS		
Comisiones Bancarias	1.50	
TOTAL NOTAS DE DEBITO Y CREDITO	1.50	
TOTAL GASTOS BANCARIOS	1.50	
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1.50	
TOTAL GASTOS	8,726.45	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	8,726.45	
TOTAL RESULTADOS	-65,319.55	

GERENTE

Diego Xavier Calisto

CONTADOR

Milton Masabanda

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

BANCOS LOCALES

co del Pichincha 34993791-04

74,016.46

TOTAL BANCOS LOCALES

74,016.46

TOTAL EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

74,016.46

ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA

Anticipo Impuesto Renta

5,727.76

TOTAL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA

5,727.76

TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

5,727.76

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

79,744.22

ACTIVO NO CORRIENTE

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

INVERSIONES L.P.

LASAGOLD

905,114.71

TOTAL INVERSIONES L.P.

905,114.71

TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

905,114.71

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	905,114.71
TOTAL ACTIVOS	984,858.93

ecoli S.C.C.

Estado de Situación Financiera AL 31/Diciembre/2017

en mil base

PAGINA : 3

ASIMOS Y PATRIMONIO

ASIMOS

PATRIMONIO NETO

CAPITAL

CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

Sevallos Fajardo Galo Olmedo

-23,083.00

Alisto Arteta Diego Javier

-26,917.00

TOTAL CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

-50,000.00

TOTAL CAPITAL

-50,000.00

TOTAL PATRIMONIO NETO

-50,000.00

AFORTES FUTURAS CAPITALIZACION

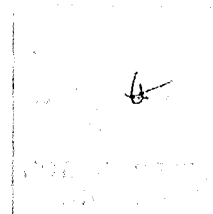
AFORTES FUTURAS CAPITALIZACION

Afortes Futuras Capitalizacion

-855,114.71

TOTAL AFORTES FUTURAS CAPITALIZACION

-855,114.71



RESULTADOS ACUMULADOS

RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR

Utilidades no Distribuidas	-19,090.61
Utilidades años Anteriores	4,665.94
TAL RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR	-14,424.67

TAL RESULTADOS ACUMULADOS

-14,424.67

RESULTADOS DEL PERIODO

RESULTADOS DEL EJERCICIO

GANANCIA NETA DEL PERIODO

Utilidad del Periodo	-65,319.55
TAL GANANCIA NETA DEL PERIODO	-65,319.55

TAL RESULTADOS DEL EJERCICIO

-65,319.55

TAL RESULTADOS DEL PERIODO

-65,319.55

TAL APORTES FUTURAS CAPITALIZACION

-934,858.93

TAL PASIVOS Y PATRIMONIO

-934,858.93

GERENTE

Diego Xavier Calisto

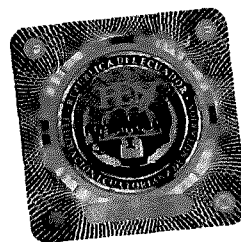
CONSEJERO

Milton Masabanda

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 23 ENE. 2018

[Handwritten signature]

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 10208



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE SOCIEDAD CIVIL

NÚMERO DE REPERTORIO:	68785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	801
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE SOCIEDAD CIVIL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECALI S.C.C
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ACTA NOTARIAL DE APROBACION DE DISOLUCIÓN LIQUIDACION Y CANCELACION DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO DM., DE FECHA 31/01/2018.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1663 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/05/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **170305936-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CALISTO ARTETA
DIEGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SIL VIA
ALBORNOZ VORBECK







INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO
E134412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALISTO CABEZAS JOSE MARIA AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTETA LAURA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-03




DIRECTOR GENERAL


JEFE DE CEDULARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.
004 - 066 NUMERO
1703059368 CEDULA

CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
MARISCAL SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2



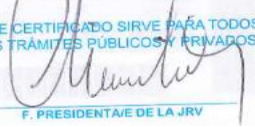


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE/A DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170759138-2

APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JOHANA ELIZABETH TRUJILLO MENA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES
V4333V2222

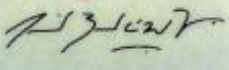
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR JOSE GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSETO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-12

001030026



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA Nº
013 - 154 NÚMERO
1707591382 CÉDULA

BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPLIAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

REP. JCM. MJ



Factura: 001-002-000051954



20181701006P00459

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P00459						
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2018, (15:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CECALI S.C.C	REPRESENTADO POR	RUC	1792439310001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO JAVIER CALISTO ARTETA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-006-P00459

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN

OTORGADA POR:
CECALI S.C.C.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes veinte y tres (23) de enero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: CECALI S.C.C., debidamente representada por su GERENTE GENERAL, DIEGO XAVIER CALISTO

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

ALBORNOZ, conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura pública que contiene de DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN de la sociedad CECALI S.C.C. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNÓZ en su calidad GERENTE GENERAL y, como tal, representante legal de la sociedad CECALI S.C.C., que en adelante y para efectos del presente instrumento se le denominará como la "Compañía". El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz en la calidad que comparece. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Dos punto uno.- Mediante escritura pública otorgada el día veinte y seis (26) de febrero del año dos mil trece (2013), ante el Notario Primero del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día ocho (08) de mayo del mismo año, se constituyó la sociedad CECALI S.C.C. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el diez (10) de agosto del dos mil diecisiete (2017), en adelante referida como la "Junta", resolvió por unanimidad disolver, liquidar y cancelar a la sociedad CECALI S.C.C., y autorizar al Gerente General para realizar todos los trámites necesarios a fin de cumplir con lo resuelto en Junta; según consta en la copia certificada del acta que se adjunta al presente instrumento como habilitante.- **TERCERA: DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**- El Gerente General, en la calidad que comparece representando a la Compañía y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, procede a disolver y liquidar voluntaria y anticipadamente la sociedad CECALI S.C.C.; una vez aprobado el balance final de operaciones y la distribución del Acervo Social a los accionistas conforme el porcentaje de participación que tienen suscrito en la Compañía. **CUARTA: ADJUDICACIÓN DE REMANENTE.**- Conforme consta en los balances de liquidación que se adjuntan como habilitantes, la Compañía no registra pasivos con terceros. En consecuencia, los activos de la Compañía constituyen el remanente distribuible entre los accionistas, siendo tales activos únicamente las trescientas setenta (370) acciones emitidas por la compañía CLSAHOLD S.A. La Junta General resolvió que se repartan los saldos de utilidades recibidas y no distribuidas y a su vez que por adjudicación de remanente se transfiera la propiedad a favor de los accionistas de CECALI S.C.C. las trescientas setenta (370) acciones.

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

emitidas por la compañía CLSAHOLD S.A. de acuerdo al siguiente detalle:-----

Accionista	Porcentaje accionario CECALI S.C.C.	Número de acciones asignadas en CLSAHOLD S.A.	Porcentaje accionario de las 370 participaciones de CLSAHOLD S.A.
GALO OLMEDO CEVALLOS FAJARDO	46.17%	171	46.17%
DIEGO XAVIER CALISTO ARTETA	53.83%	199	53.83%
TOTAL	100%	370	100%

QUINTA: DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General de Accionistas de la compañía referida nombró como Liquidador Principal, al doctor David Benalcázar Rosero, y como Liquidador Suplente al doctor Juan Carlos Pérez. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Seis punto uno.-** Los datos constantes en este instrumento público, con respecto a las decisiones tomadas por los accionistas son correctas y verdaderas, además declara que todos los datos son los que constan en libros sociales de la Compañía. **Seis punto dos.-** La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **SÉPTIMA:**

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta

Quito D.M.

AUTORIZACIÓN.- El compareciente autoriza a los doctores David Benalcázar Rosero y/o Juan Carlos Pérez a fin de que suscriban y presenten cuanto escrito sea necesario para la aprobación de este acto jurídico y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes."- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Doctor David Benalcázar R., Abogado profesional con matrícula número siete mil setecientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P

DIEGO XAVIER CALISTO ALBORNOZ
GERENTE GENERAL
CECALI S.C.C.
C.C. 171054686-0

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 170305936-8

CALISTO ARTETA
DIEGO JAVIER
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1982-06-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 SELVA
 ALBORNOZ VORBECK

REGISTRO CIVIL
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
ES MANZANA

APellidos y Nombres de los Partes:
CALISTO GONZALEZ JOSE MARIA ARTETA
ARTETA LAURA ISABEL

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2018-06-03
2020-06-03

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

004
004 - 297
1703059368

CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
MARISCAL SUCRE
 PARROQUIA

CDR INSCRIPCION 1
ZONA 2

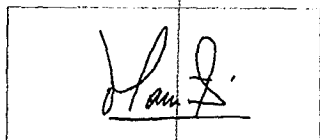
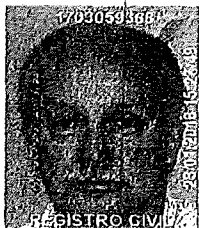
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 23 ENE 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703059368

Nombres del ciudadano: CALISTO ARTETA DIEGO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBORNOZ VORBECK SILVIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: CALISTO CABEZAS JOSE MARIA AGUSTIN

Nombres de la madre: ARTETA LAURA ISABEL

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-087-62572



189-087-62572

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



63366

Quito, 10 de septiembre del 2014

Señor

Diego Xavier Calisto Albornoz

Presente.-

De mi consideración :

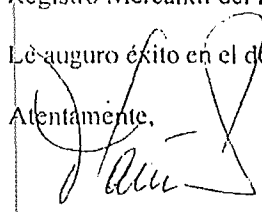
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CECALI S.C.C.** (en adelante referida como la Compañía), en reunión mantenida el día 10 de septiembre del 2014, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de cinco (5) años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **CECALI S.C.C.** la ejercerá de manera individual el Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

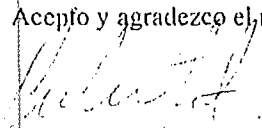
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, mismo que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el día 26 de febrero de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de mayo de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Diego Javier Calisto Arce
Secretario
C.I. 170305936-8

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 10 de septiembre del 2014.


Diego Xavier Calisto Albornoz
C.I. 171054686-0

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 63366

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41893
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14264
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/09/2014
FECHA ACEPTACION:	10/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECALI S.C.C.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710546860	CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1663 DEL 08/05/2013 NOT: 1 DEL: 26/02/2013 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial BOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... U.P. ...hoja(s).

Quito a, 23 ENE 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792439310001
RAZON SOCIAL: CECALI S.C.C
NOMBRE COMERCIAL: CECALI S.C.C
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALISTO ALBORNOZ DIEGO XAVIER
CONTADOR: MASABANDA OCHOA MILTON WILFRIDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/06/2013 FEC. CONSTITUCION: 08/05/2013
FEC. INSCRIPCION: 12/06/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE ACCIONISTA O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

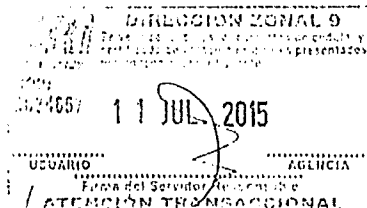
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MANUEL AMBROSI Número: E6-178 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: JUNTO A DHL Telefono Trabajo: 022480501 Telefono Trabajo: 022480486

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADV171108 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 11/07/2015 10:16:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792439310001
RAZON SOCIAL: CECALI S.C.C

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/05/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

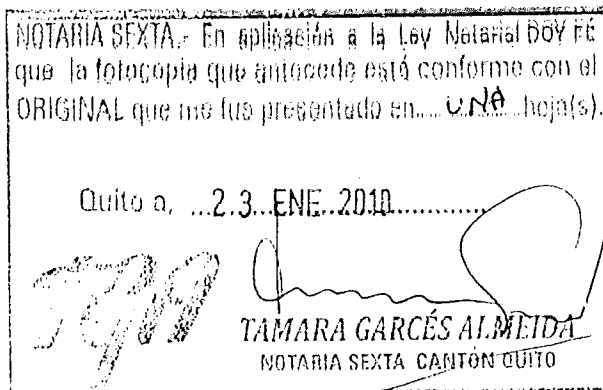
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

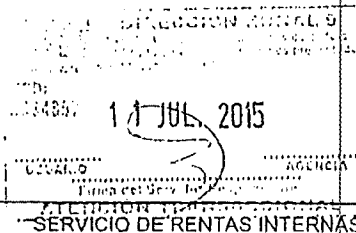
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS.
ACTIVIDADES DE TENENCIA DE ACCIONES Y PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE ACCIONISTA O SOCIA DE COMPAÑÍAS
NACIONALES O EXTRANJERAS
ACTIVIDADES DE ADQUISIÓN Y NEGOCIACIÓN DE ACCIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: MANUEL AMBROSI Número: E6-178 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: JUNTO A DHL Telefono Trabajo: 022480501 Telefono Trabajo: 022480486



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ADV171108

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO

Fecha y hora: 11/07/2015 10:16:24

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CECALI S.C.C.**

Reunida el 10 de agosto del 2017

En la ciudad de Quito, el diez (10) de agosto del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, en las oficinas de la compañía, se reúnen los accionistas de CECALI S.C.C., en lo posterior denominada la "Sociedad", de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
GALO OLMEDO CEVALLOS FAJARDO	US\$ 23.083,00	23.083	46.166%
DIEGO XAVIER CALISTO ARTETA	US\$26.917,00	26.917	53.834%
TOTAL	US\$ 50.000,00	50.000	100%

Por decisión de los accionistas actúa como Presidente Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas, el doctor David Benalcázar Rosero, y como Secretaria Ad-Hoc, a la abogada Katherine Velasteguí Arias.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad, los Accionistas resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal (en adelante denominada como la "Asamblea"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el Estatuto Social de la Sociedad, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución respecto de la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad, y la fijación de honorarios de los liquidadores.**
- 2. Conocimiento y resolución sobre los balances de la Sociedad y sobre la adjudicación del remanente.**

A continuación, el Presidente de la Asamblea dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día.

- 1. Conocimiento y resolución respecto de la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad, y la fijación de honorarios de los liquidadores.**

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y pone a consideración de los presentes la posibilidad de disolver de forma voluntaria y anticipada a la Sociedad, puesto que los costos de mantenimiento de la misma son elevados y ésta ya no cumple la función para la cual fue creada. Además, menciona que se debe designar a los liquidadores conforme al artículo 16 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías y que de conformidad con el artículo sexto de los Estatutos Sociales se señala el procedimiento de disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

Luego de un intercambio de opiniones, el accionista Diego Javier Calisto Arteta mociona lo siguiente:

- a) Aprobar la disolución y liquidación voluntaria y anticipada de la Sociedad.**
- b) Designar a los doctores David Benalcázar y/o Juan Carlos Pérez, a fin de que suscriban y presenten todo escrito que sea necesario para la aprobación de este acto jurídico y su inscripción en el Registro Mercantil.**

- c) Fijar los honorarios de los liquidadores conforme lo establece el artículo 16 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías.

Al no existir votos en contra o abstenciones, la Asamblea de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1.1. **APROBAR** la disolución y disolución voluntaria y anticipada de la Sociedad.
- 1.2. **AUTORIZAR** al señor Diego Xavier Calisto Albornoz, Gerente General de la Sociedad, y/o al señor Diego Javier Calisto Arteta, Presidente de la Sociedad, para:
 - a) Suscribir las escrituras públicas de disolución anticipada de la sociedad;
 - b) Efectuar todas las diligencias que fueren necesarias para el cumplimiento de su encargo;
 - c) Extender los nombramientos de los liquidadores Principal y Liquidador Suplente;
- 1.3. **NOMBRAR** como Liquidador Principal al doctor David Benalcázar Rosero, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad para fines de liquidación;
- 1.4. **NOMBRAR** como Liquidador Suplente al doctor Juan Carlos Pérez; quien subrogará al Liquidador Principal en caso de ausencia;
- 1.5. **FACULTAR** al Liquidador Principal y al Liquidador Suplente para registrar sus nombramientos en el Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas y las demás entidades involucradas en el cumplimiento de sus funciones.
- 1.6. **AUTORIZAR** al Liquidador Principal y al Liquidador Suplente para realizar todos los trámites necesarios para la posterior liquidación de la sociedad ante el Registro Mercantil, autoridades tributarias, laborales y demás involucradas, así como cualquier otro ente público o privado, sin distinción ni limitación, a fin de cumplir con su encargo, hasta obtener la extinción de la personería jurídica con la respectiva cancelación de la inscripción de la escritura de constitución de la Sociedad en el Registro Mercantil del cantón Quito.
- 1.7. **DESIGNAR** a los doctores David Benalcázar Rosero y/o Juan Carlos Pérez a fin de que suscriban y presenten todo escrito que sea necesario para la aprobación de este acto jurídico y su inscripción en el Registro Mercantil.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del Orden del Día:

2. Conocimiento y resolución sobre los balances de la Sociedad y sobre la adjudicación del remanente.

El Presidente Ad-Hoc de la Asamblea presenta a los Accionistas el balance de la Sociedad para revisión del estado de las cuentas, activos y pasivos, patrimonio y expone que de conformidad con el procedimiento de disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad, se debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

1. Que no existen terceras personas como acreedores de la Sociedad.
2. Que la Sociedad mantiene activos.
3. Que corresponde exclusivamente a los accionistas a la Sociedad la adjudicación de los activos remanentes.

Por lo indicado, el Presidente Ad-Hoc de la Asamblea, solicita a los Accionistas que al no existir acreedores de la Sociedad, es necesario resolver sobre el destino de los activos de la Sociedad que consisten básicamente en trescientas setenta (370) acciones emitidas por la compañía CLSAHOLD S.A. y que actualmente son de propiedad de la Sociedad.

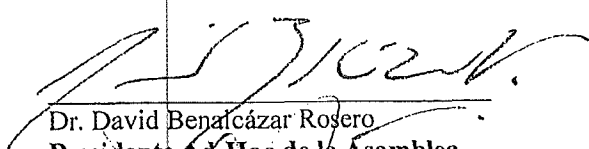
Al no existir votos en contra o abstenciones, la Asamblea de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

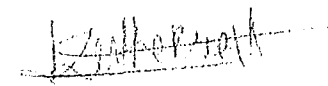
- 2.1. **APROBAR** los balances presentados y autorizar al Gerente General que suscriba conjuntamente con el contador de la Sociedad el balance inicial de liquidación, en iguales términos que los presentados en el balance que ha sido aprobado por ésta Asamblea.
- 2.2. **APROBAR** que al no existir terceros acreedores de la Sociedad se adjudica exclusivamente a los accionistas de la Sociedad la totalidad de los activos remanentes a valor en libros.
- 2.3. **ADJUDICAR** entre los accionistas el remanente de la Sociedad que consiste en las trescientos setenta (370) acciones que la sociedad CECALI S.C.C. tiene en la compañía CLASAHOLD S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

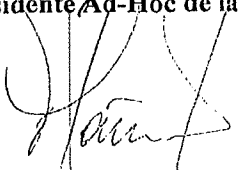
Accionista	Porcentaje accionario CECALI S.C.C.	Número de acciones asignadas en CLASAHOLD S.A.	Porcentaje accionario de las 370 participaciones de CLASAHOLD S.A.
GALO OLMEDO CEVALLOS FAJARDO	46.17%	171	46.17%
DIEGO XAVIER CALISTO ARTETA	53.83%	199	53.83%
TOTAL	100%	370	100%

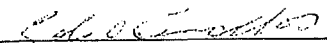
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 17h45 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.


Dr. David Benalcázar Rosero
Presidente Ad-Hoc de la Asamblea

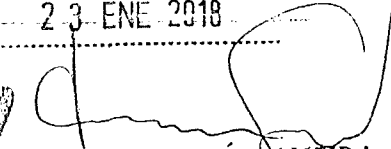

Ab. Katherine Velástegui Arias
Secretaria Ad-Hoc de la Asamblea


Diego Javier Calisto Arteta
Accionista


Galo Olmedo Cevallos Fajardo
Accionista

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 23 ENE 2018


TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

RESULTADOS

GANANCIA BRUTA EN VENTAS

INGRESOS

INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARI

DIVIDENDOS

Dividendos Recibidos

-74,046.00

TOTAL DIVIDENDOS

-74,046.00

TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARI

-74,046.00

TOTAL INGRESOS

-74,046.00

TOTAL GANANCIA BRUTA EN VENTAS

-74,046.00

GASTOS OPERACIONALES

GASTOS

GASTOS DE ADMINISTRACION

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRA

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES OTROS

ya al Gasto

2.16

Impuestos y Contribuciones

8,704.79

TOTAL IMPUESTOS CONTRIBUCIONES OTROS

8,706.95

OTROS GASTOS		
trabajos de Imprenta	18.00	
TOTAL OTROS GASTOS	18.00	
TOTAL GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	8,724.95	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	8,724.95	
GASTOS FINANCIEROS		
GASTOS BANCARIOS		
tasas de debito y credito		
comisiones Bancarias	1.50	
TOTAL TASAS DE DEBITO Y CREDITO	1.50	
TOTAL GASTOS BANCARIOS	1.50	
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1.50	
TOTAL GASTOS	8,726.45	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	8,726.45	
TOTAL RESULTADOS	-65,319.55	
GERENTE	CONTADOR	
Diego Xavier Calisto	Milton Masabanda	

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

BANCOS LOCALES

co del Pichincha 34993791-04

74,016.46

TOTAL BANCOS LOCALES

74,016.46

TOTAL EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

74,016.46

ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA

anticipo Impuesto Renta

5,727.76

TOTAL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESA

5,727.76

TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

5,727.76

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

79,744.22

ACTIVO NO CORRIENTE

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

INVERSIONES L.P.

LASAHOLD

905,114.71

TOTAL INVERSIONES L.P.

905,114.71

TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

905,114.71

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	905,114.71
TOTAL ACTIVOS	984,858.93

ASIMOS Y PATRIMONIO

ASIMOS

PATRIMONIO NETO

CAPITAL

CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

Sevallos Fajardo Galo Olmedo

-23,083.00

Alistero Arieta Diego Javier

-26,917.00

TOTAL CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

-50,000.00

TOTAL CAPITAL

-50,000.00

TOTAL PATRIMONIO NETO

-50,000.00

AFORTES FUTURAS CAPITALIZACION

AFORTES FUTURAS CAPITALIZACION

Aportes Futuras Capitalizacion

-855,114.71

TOTAL AFORTES FUTURAS CAPITALIZACION

-855,114.71

RESULTADOS ACUMULADOS

RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR

Utilidades no Distribuidas	-19,090.61
Utilidades años Anteriores	4,665.94
TOTAL RESULTADOS EJERCICIO ANTERIOR	-14,424.67

TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS

-14,424.67

RESULTADOS DEL PERIODO

RESULTADOS DEL EJERCICIO

GANANCIA NETA DEL PERIODO

Utilidad del Periodo	-65,319.55
TOTAL GANANCIA NETA DEL PERIODO	-65,319.55

TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO

-65,319.55

TOTAL RESULTADOS DEL PERIODO

-65,319.55

TOTAL APORTES FUTURAS CAPITALIZACION

-934,858.93

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

-934,858.93

GERENTE

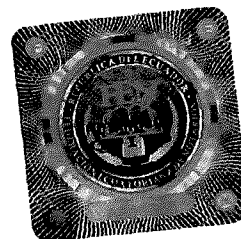
Diego Xavier Calisto

CONSEJERO

Milton Masabanda

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 23 ENE. 2018

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 10208



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE SOCIEDAD CIVIL

NÚMERO DE REPERTORIO:	68785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	801
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE SOCIEDAD CIVIL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CECALI S.C.C
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA ACTA NOTARIAL DE APROBACION DE DISOLUCIÓN LIQUIDACION Y CANCELACION DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO DM., DE FECHA 31/01/2018.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1663 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/05/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL